

Expediente: 1060/23

Carátula: NIEVA DARIO OSVALDO C/ GORDILLO LUIS CESAR S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27321346001 - NIEVA, Dario Osvaldo-ACTOR

90000000000 - TALLER METALÚRGICO, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1060/23



H103064982560

**JUICIO: NIEVA DARIO OSVALDO c/ TALLER METALÚRGICO s/ COBRO DE PESOS.- 1060/23.-**

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito presentado por la letrada ROBLES de fecha 22/03/2024: Téngase presente el CUIL denunciado de la demandada y por cumplido con la intimación de fecha 26/06/2023. Procédase por SECRETARIA a registrar el CUIL en la sección "Partes" del Sistema SAE.

Advertiendo que existe una inconsistencia entre el nombre del demandado denunciado en página 02 de escrito de demanda (GORDILLO LUIS CESAR- TALLER METALURGICO) y el que figura en poder ad-litem adjuntado (HERAL-GER DE LUIS CESAR GORDILLO), ACLARE contra quién se entabla la demanda y, en caso de corresponder, SUBSANE poder ad-litem.

Asimismo, PREVIO a todo trámite, dé estricto cumplimiento con los últimos dos párrafos del decreto de fecha 30/05/2023 y que fuera reiterado en decreto de fecha 02/06/2023.-MJQZ.-

Secretaria Juzgado del Trabajo

Vla. Nominación

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:

CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.